

Congreso Iberoamericano de Educación

METAS 2021

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Educación y construcción de ciudadanía: aportes para el debate

Sandra Nicolasa; Omar
Pablo Castro¹

¹ Universidad Nacional de la Rioja – Carrera Licenciatura En Ciencia Política. Ministerio de Educacion, Ciencia y Tecnologia de la Provincia de la Rioja. sabri_2163@hotmail.com; pablochemical@gmail.com

Ponencia: Educación y construcción de ciudadanía: aportes para el debate.

1 La noción de ciudadanía desde una perspectiva histórica.

Quisiera empezar esta ponencia afirmando que la idea de ciudadano remite a una doble dimensión: la dimensión política del ejercicio de los derechos y obligaciones, por un lado, y la dimensión comunitaria de la identidad nacional, por otro. Cada una de estas dimensiones se ha nutrido de diferentes tradiciones en el marco de un proceso de construcción y reconstrucción de la idea de ciudadanía.

Con respecto a la perspectiva de los derechos y las obligaciones, la idea de ciudadanía se forjó como resultado de la influencia de cuatro tradiciones políticas: la democrática, la republicana, la liberal y la social, combinadas en diversos grados y con matices bastante alejados entre sí según el país y los contextos históricos.

En la actualidad parece difícil concebir una ciudadanía que no sea a la vez democrática, republicana, liberal y social. Sin embargo, de la mano de estas tradiciones, los derechos ciudadanos han tenido un desarrollo dispar en el mundo, ya que según Murilo de Carvalho, los derechos de los ciudadanos se originaron en el Occidente Europeo, a finales del siglo XVIII. Luego se proyectaron a Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda, donde se plasmaron proyectos bastantes fieles al modelo original. En Oriente, tuvieron una concreción problemática ya que, dados los obstáculos para su aplicabilidad a las culturas locales, se cuestionó su validez universal. En una situación intermedia quedaron los países latinoamericanos, en donde el concepto europeo de derechos ciudadanos se plasmó en los textos constitucionales, pero quedó lejos de ser parte de los principios colectivos y de las prácticas cotidianas de la gente.

Por su parte, Carlos Sojo, afirma que en los años cincuenta, en un contexto de expansión del capitalismo y de los estados modernos europeos, el sociólogo británico Tomas Marshall aportó la idea de que la ciudadanía tenía tres partes constitutivas: los derechos civiles, los derechos políticos y los derechos sociales. Desde esta perspectiva, se entendía que la ciudadanía plena supondría el goce de los tres tipos de derecho y que los que no contaran con ninguno de los derechos se los consideraría no ciudadanos, algo poco probable.

Marshall aportó además la idea del surgimiento secuencial de los derechos en Inglaterra. Primero vinieron los derechos civiles en el siglo XVIII. Luego, en el siglo XIX, los derechos políticos. Por último, en el siglo XX, se conquistaron los derechos sociales. Se trataba de una secuencia lógica y cronológica, solo aplicable a Inglaterra. En efecto, en América Latina se dio importancia a uno de los tipos de derecho en detrimento de los otros y la secuencia fue alterada, ya que primero se consagraron los derechos políticos y luego los civiles. En relación con ello, "se puede pensar que en los países Latinoamericanos la alteración de la secuencia modificó en parte la naturaleza de los derechos y la idea misma de ciudadanía". (Gordón, 2001).

Por otra parte, otros autores, Finocchio y Pinkasz rescatan que es importante resaltar que en América Latina la idea moderna de ciudadanía ha tenido corta vida: “apenas se puso en movimiento a fines del siglo XIX y atravesó por innumerables crisis. En la segunda mitad del siglo XX, en particular, se registró un proceso de retroceso, reconquista, expansión y retracción de derechos del cual muchos hemos sido protagonistas, aunque la represión y las dictaduras sacrificaron a los derechos civiles y políticos. Por último, los autores mencionan, que finalizadas las experiencias de las dictaduras latinoamericanas surgió una pregunta imprescindible: ¿el fin de las dictaduras y la recuperación del estado de derecho ha logrado consolidar nuestra actual democracia?

En este sentido, otros autores como Guillermo O’ Donnell (1987), quien tomó posesión en este debate y planteo, en los tiempos de la transición democrática, una cuestión que se palparía en los años posteriores y que tuvo que ver con la idea que “la construcción de la vida en democracia constituye un proceso que aún esta en marcha, que las huellas de la dictadura permanecen latentes en la democracia actual a través del predominio de ciertos intereses o de algunos modos de pensar y de actuar”.

A partir de la transición democrática, en la Argentina se registró una ampliación nunca vista de los derechos políticos; sin embargo, para éste y otros países de América Latina las transiciones adquirieron matices particulares. Entre las décadas de 1980 y 1990, la democracia no resolvió la crisis económica y por ende se redujo la eficacia de los derechos sociales y se agravó la situación de los derechos civiles. Esto generó una crisis de representación en el sistema democrática, cierta vacilación en la República, algunos retrocesos en los derechos civiles como el de la libre expresión o circulación y un grave deterioro de los derechos sociales.

Por otra parte, a lo largo de los últimos años, la expansión de la democracia en América Latina estuvo acompañada de un crecimiento de la desigualdad. Al descuido de las demandas de una mejor calidad de vida se sumaron el incumplimiento de las promesas electorales de una dirigencia política cada vez más distanciada de los ciudadanos, extendiendo la desilusión y la desconfianza ante el funcionamiento de los sistemas democráticos. Y, ante profundas crisis de representación, sobrevinieron otras tantas crisis de gobernabilidad (Finocchio S, 2007).

2. Ciudadanía y democracia.

En nuestro vocabulario político la noción de ciudadanía está fuertemente asociada con la de democracia. En tanto que herederos y portadores de este vocabulario estamos habituados a pensar la democracia como gobierno del pueblo, la participación política como participación en la formación del gobierno y de las decisiones de gobierno como ciudadanía. En su sentido original, que puede encontrarse ya en la Ética a Nicómaco de Aristóteles, ciudadanía designa simplemente, al ser miembro de una comunidad política, independientemente de la forma que esta comunidad adopte.

Esta extensión todavía permite distinguir entre membresía en una comunidad política, es decir, una comunidad sujeta a leyes fundamentales o constitutivas, y membresía en una comunidad no política o despótica, es decir, una comunidad sujeta solamente a la voluntad de los gobernantes. El atributo distintivo de la ciudadanía en general reside, entonces, en el participar de una comunidad en la cuál el gobierno se organiza de acuerdo con leyes que limitan y regulan el arbitrio de los gobernantes.

El principio de acuerdo con el cual y el procedimiento a través del cuál se constituye el gobierno permite, entonces, distinguir entre distintas formas de ciudadanía. Lo característico del gobierno democrático es que todos los ciudadanos tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos para gobernar por un periodo determinado. El principio sobre el cual se funda la legitimidad de los órdenes democráticos modernos es el principio de autonomía. De acuerdo con este principio sólo pueden considerarse justas aquellas leyes o mandatos que una persona adulta completamente desarrollada y en pleno ejercicio de sus funciones, aceptaría darse a sí misma. Ningún adulto está en condiciones de determinar qué es lo que mejor conviene o verdaderamente representa los intereses de ningún otro adulto. En este sentido, el mejor gobernante de cada uno es uno mismo. La distinción de ciudadanía democrática reside, en primer lugar y tal como lo sostiene nuestra comprensión habitual del término, en el derecho a participar en la formación y en las decisiones de gobierno y, consecuentemente, la obligación de reconocer un derecho igual a todos los otros miembros de la comunidad política, independientemente de la convergencia o divergencia entre sus ideas e intereses y los nuestros.

Al igual que los ciudadanos de otros regimenes legales y a diferencia de los súbditos de gobiernos despóticos, los ciudadanos de las democracias disfrutamos de la protección y regulación de las leyes. A diferencia de otros miembros de regimenes legales, los ciudadanos democráticos disfrutamos de la posibilidad de ejercer el gobierno por un periodo determinado, de participar en la formación del gobierno y de debatir, refrendar o reprobar las decisiones de gobierno.

Estos derechos adicionales van acompañados de la responsabilidad adicional de fundar nuestros juicios y decisiones políticas de modo tal que hacerlos aceptables para el resto de los ciudadanos y compatibles con su ejercicio efectivo de un conjunto de derechos idéntico al nuestro.

3. El papel de la educación en la formación de la ciudadanía democrática.

___La educación es circunstancial con las sociedades humanas y posiblemente es uno de los motores más significativos para producir cambios. Las profundas transformaciones sociales producidas a nivel mundial durante las últimas décadas (procesos de globalización, migraciones, desigualdades sociales, injusticia, discriminación, intolerancia, etc.) han hecho mucho por acentuar nuestra interconexión

e interdependencia a nivel global. Los ciudadanos del mundo, y en especial, nuestros niños y jóvenes tienen el derecho a participar en experiencias educativas relevantes y estimulantes que les ayuden a comprender tanto en contextos formales como informales, su función en la sociedad y sus derechos y responsabilidades como ciudadanos en un mundo cada vez más globalizado. Entre las personas que nos dedicamos a la educación existe una creciente toma de conciencia y un activo compromiso con la necesidad de desarrollar y promover actitudes y valores que permitan construir una sociedad más igualitaria y justa.

Educar para la ciudadanía, implica el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, el respeto de los valores democráticos y de los derechos humanos, así como la importancia de la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, la colaboración y la participación en una sociedad democrática y la justicia social. Es un medio para preparar a la infancia y a la juventud a ser ciudadanos responsables y activos y debe ser fomentando desde edades tempranas.

La educación para la ciudadanía está surgiendo como un área significativa no sólo a nivel local o nacional sino dentro de un contexto internacional. Esto ha supuesto motivo de preocupación por parte de políticos, académicos y agentes sociales. Educar para la ciudadanía, por tanto, se ha convertido en un objetivo prioritario en muchos países, estimulando en consecuencia, a la realización de diversos estudios e iniciativas en torno a ésta, en nuestro caso potenciando los Institutos de Formación Superior.

La Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI). Tienen como objetivo promover la educación para la ciudadanía en el contexto escolar que les prepare para el ejercicio futuro de sus derechos y deberes ciudadanos en una sociedad plural. **“En última instancia, el objetivo que se pretende es preparar a todos los alumnos para que puedan integrarse de forma activa en la sociedad, ampliar sus conocimientos, adaptarse a los cambios sociales y laborales y disponer de la palabra y de la acción con las que ejercitar sus derechos como personas libres. Desde esta perspectiva, toda la enseñanza ha de orientarse a la formación de ciudadanos competentes, libres, responsables y solidarios”.**

La formación escolar cumple un papel central en la construcción de cada uno de los aspectos de la ciudadanía democrática que hemos venido comentando. En primer lugar, la formación de ciudadanos supone para el sistema educativo la responsabilidad de formar sujetos que dispongan de las habilidades suficientes y las disposiciones adecuadas para participar de modo eficaz en la formación y en las decisiones de gobierno. Esto supone: 1) Instruir a los ciudadanos, de modo adecuado y veraz, en el conocimiento de las características fundamentales y la historia de la comunidad política a la que pertenecen. 2) Estimular el conocimiento y la aprehensión crítica del conjunto de protecciones y obligaciones legales que les corresponden en tanto miembros de esa comunidad política. 3) Cultivar las habilidades necesarias para participar de modo responsable en la formación e implementación de decisiones colectivas, y 4) Fortalecer el sentido de ese afecto entre extraños, que Aristóteles llamó amistad ciudadana, y que resulta indispensable para el mantenimiento de cualquier comunidad política saludable.

Esta forma de amistad requiere que los ciudadanos democráticos ejerciten el respeto de la autonomía de sus conciudadanos. La composición plural y no discriminatoria del alumnado puede colaborar tanto o más que los contenidos curriculares o las rutinas institucionales en el cultivo de esta habilidad.

La efectiva representación democrática requiere no solamente de la competencia para elegir y hacerse elegir sino la capacidad para, por un lado, formular demandas propias en un modo aceptable y compatible con las demandas de otros y, por otro, para interpretar demandas ajenas y formularlas de tal manera que otros puedan aceptarlas como propias. Las capacidades de representación política son, en este sentido, indistinguibles de las capacidades de representación y expresión lingüísticas. El cultivo deliberado y dedicado de las habilidades de simbolización, interpretación, expresión y comunicación, intrínsecamente asociadas con la enseñanza escolar de la lengua nacional y de los distintos lenguajes científicos colabora, de manera indirecta y, sin embargo, fundamental, con la formación de la ciudadanía democrática.

En fin, podemos decir, que el ejercicio cabal y responsable de la ciudadanía requiere de la satisfacción de un umbral de necesidades básicas antes del cual ninguna forma de participación o pertenencia política resultan posibles. La compensación de los inmensos handicaps de partida que grandes sectores de la población deben soportar es una de las más onerosas cuentas pendientes de los sistemas educativos de las democracias contemporáneas, especialmente en las democracias más jóvenes, y muy especialmente en nuestras democracias latinoamericanas. En algunas de ellas se han desarrollado esfuerzos para registrar de modo fiable las diferencias de calidad entre los procesos educativos y compensar, de acuerdo con esos resultados, las diferencias de calidad registradas entre las regiones y los sectores sociales, es por eso que la igualación de la calidad continua siendo el gran desafío democrático que los sistemas educativos deben enfrentar en los próximos años.

4. Educación y Ciudadanía.

___Desarrollaré brevemente uno de los aspectos que conforman a la Educación y a la ciudadanía, y me refiero a la política, porque esta sigue siendo el arte de lo posible. O sea una manera racional de organizar nuestra convivencia en un marco de justicia para alcanzar el bien común de todos.

Este planteo puede parecer al menos optimista y en cierto sentido cercano a una visión “contractualista” de toda organización social, pero a través del mismo no se pretende desconocer la compleja y dinámica evolución histórica, por el contrario se trata de rescatar la faz más loable de dicha ciencia para ponerla al servicio de los intereses mayoritarios.

Considero que rescatando lo esencial de politólogos como Rousseau y sus preceptos respecto de cómo se construye la voluntad general: “Afirmo, pues, que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, no puede enajenarse nunca, y el soberano, que no es sino un ser colectivo, no puede ser representado mas que por sí mismo”. Las necesarias y esenciales virtudes ciudadanas planteadas por Montesquieu, de patriotismo y republicanism; el derecho de resistencia a la opresión sostenido por el filósofo inglés John Locke y mas recientemente, a las consideraciones del pensador Giovanni Sartori respecto de las funciones de la política y de sus estudiosos, que desde sus investigaciones, análisis e interpretaciones al complejo entramado sociopolítico, traducen sus implicancias, poniéndolas al servicio de los sectores populares, para permitir de esa forma que los mismos se apropien de manera crítica de las múltiples connotaciones que el fenómeno manifiesta y a partir de ello promover un desenlace realmente democrático.

Lo precedente también, lo podemos relacionar con el proceso de “concientización” sostenido por Paulo Freire. Estos análisis tampoco desconocen la suerte de las democracias latinoamericanas y sus severos condicionamientos característicos de los últimos años, nos referimos entre otros, al endeudamiento, la pobreza, la marginación social y la corruptela dirigencial. Por el contrario, creemos que dichos problemas sociales se “solucionan” con más democracia, con más política, pero fundamentalmente con mas educación, pero no en sentido formal, sino real, o sea, a través de la autentica participación ciudadana que la reconozca más como estilo de vida que como forma de gobierno.

Es una forma de vida que, como tal, consiste en la necesidad de la participación de todo hombre madura en la formación de los valores que regulan la convivencia humana, sea desde el punto de vista del bienestar social general o del pleno desarrollo de los hombres como individuos. El contexto histórico actual requiere que las distintas instituciones sociales como la escuela aborde dichas temáticas y estimulen en sus actores análisis críticos respecto de sus causas y consecuencias, reconociendo en ese proceso los distintos intereses en pugna. Solo a partir de ello se crearán las condiciones necesarias que permitan remover los obstáculos que entorpecen los procesos de igualdad y equidad social.

Es en este sentido que la escuela se debe posicionar como una organización social compleja y verdaderamente democrática y participativa, de donde surjan las propuestas y posibles respuestas para sus destinatarios, o sea para toda la comunidad en donde ella está inserta. “Las personas comprometidas con un currículo más participativo comprenden que el conocimiento se construye socialmente” y “en un currículo democrático los jóvenes aprenden a ser interpretes críticos de su sociedad”.

Esto requerirá entre otras cosas que el conjunto de profesores adopte su verdadero rol de intelectuales transformadores al servicio del progreso social. Obviamente que estos cambios son incompatibles con los “modelos” educativos tradicionales en donde se espera de ellos la asunción de un rol “técnico profesional”, priorizando en tal sentido la transmisión “objetiva y neutral” de los contenidos científicos disciplinares. Las acciones en esta dirección son por lo menos inadecuadas y erróneas como lo plantea

el catedrático Jaime Trilla quien reconoce la importancia del rol docente como facilitador de este tipo de debate.

Esta “politización” de la educación contribuye a formar ciudadanos críticos al momento histórico que les toca vivir, y no requiere de grandes cambios curriculares, sino más bien replanteos y reconceptualizaciones de los contenidos socio cívico y filosófico de la currícula.

Situándonos en el contexto actual, descrito, al comienzo queda por preguntarnos: ¿Cuál es el rol de las diferentes instituciones educativas que conforman el sistema de educación formal, en la construcción de ciudadanía?

Considero que la institución educativa, como segunda institución socializadora, tienen un papel fundamental en la construcción de ciudadanía; en tanto es la única institución que posee un alcance amplio a casi toda la sociedad. En este sentido, se constituye en un medio óptimo para la creación de orientaciones específicas hacia estructuras democráticas de gobierno y hacia formas particulares de vivir y entender la ciudadanía.

Ahora bien, la definición de qué tipo de conocimiento, procedimientos y actitudes son convenientes para una formación para la ciudadanía no es tarea fácil, ello ha sido objeto de un amplio debate a lo largo de la historia de la educación argentina. Varios autores coinciden en que dichos debates pueden organizarse a partir de dos grandes cuestiones: por un lado, la cuestión de qué tipo de vínculo existió y existe entre las instituciones educativas y la ciudadanía, cómo se han ido articulando a través de la historia y qué características asumió dicha relación. Por el otro, está la cuestión de que es y cómo se enseña la ciudadanía. Aquí se van asociando nociones muy complejas: identidad individual y social, la idea de nación, democracia, justicia social, multiculturalismo, pluralismo, etc., que generan diferentes interrogantes en torno a: ¿Cómo trabajar estos diferentes conceptos desde la práctica cotidiana?, ¿ Se pueden enseñar intenciones?, ¿ Donde y cómo se aprende el respeto por el otro?, ¿ Se puede formar una voluntad moral y colectiva?, ¿ Quien se hace cargo del derecho de afirmar ciertas condiciones para la ciudadanía y excluir a otras?, ¿Cuál es el grado de amplitud y tolerancia que corresponde a una sociedad democrática y cuándo y dónde se ponen los límites?.

Al respecto, considero de suma importancia por experiencia propia, y en el marco del contexto actual, contar con una formación ciudadana sólida, en el nivel superior, en los alumnos que concurren a los diferentes Institutos Superiores de Formación Docente, es el puntapié inicial de un largo camino.

Si bien, esta idea no responde a todos los interrogantes mencionados arriba, cuando se hacía referencia a la relación educación y ciudadanía; creo que puede constituirse en una iniciativa para trabajar sobre las posibles acciones a seguir en pro de la construcción y consolidación de la participación ciudadana. Pues son nuestros alumnos de los Institutos de Formación Docente Superior, los futuros docentes que facilitaran a las venideras generaciones, conjuntamente con otras instituciones ¿familia, estado, iglesia, etc.?, los principios básicos que guían el ejercicio pleno de la ciudadanía para el fortalecimiento de una forma democrática de gobierno.

5. La formación de formadores. Acerca de conocimientos y competencias.

Decía que pensar en los Institutos de Formación Docente como medio para construir ciudadanía, nos lleva a preguntarnos sobre que contenidos brindar para poder desarrollar conocimientos y competencias en los futuros docentes que les posibilite el desarrollo de una ciudadanía activa en la sociedad actual y que nos garantice a la vez, la reproducción y transmisión de dichas formas de participación, en su futuro ejercicio profesional.

Desde esta perspectiva, es importante pensar en contenidos que brinden información sobre: nuestros derechos y obligaciones, sobre la realidad de nuestra comunidad ¿problemas, situaciones, cuestiones públicas, etc.?; comprender que es y como funciona la democracia, entender la idea de integración social, de derecho a la diferencia, de justicia, comprender la función del Estado y de la política, entre otros. La adquisición de estos conocimientos y competencias en los alumnos de los Institutos de Formación Docente, ciertas condiciones políticas, sociales e institucionales. Es por ello que en primera instancia debemos contar con un Estado capaz de establecer con eficacia su legalidad a través de la implementación de políticas democráticas que les permitan a las personas gozar plenamente de su ciudadanía. También necesitamos una sociedad civil que contribuya a la construcción y consolidación de la democracia, restringiendo el poder del Estado y legitimando la autoridad estatal a partir de vigilar sus potenciales abusos.

Sostengo que el mejor camino para ejercer la ciudadanía en un Estado democrático es desarrollando efectivas habilidades cívicas y políticas. Para ello es condición contar con instituciones educativas en donde se evidencien verdaderas prácticas ciudadanas y no nos quedemos en la sumatoria de contenidos dentro de un espacio curricular.

La formación de una ciudadanía activa debe ser el eje estructurador de toda la práctica educativa; es de esta manera como la educación puede contribuir a la transformación social en tanto los alumnos la vivan como un proceso dinámico que desborda los aprendizajes escolares para vincularse con la realidad social y política.

Tal cuál lo afirman Castillo Guzmán y Carlos Sánchez ¿2003?, reconocen ciertas tensiones en las que se desarrolla la ciudadanía tanto dentro como fuera de la escuela que tienen que ver con el proceso de socialización vs. el de individuación. La manera de salvar estas distancias, recuperando los aportes de Sánchez Praga, es articulando procesos: **“la ciudadanía es un proceso por el cual un individuo integra o fusiona su expresión individual con la esfera pública, conservando sin embargo su individualidad por el ejercicio de sus obligaciones y la consecución de sus derechos”**.

Es por ello, que es necesario para que la cultura democrática penetre en la escuela que se modifiquen los discursos, las acciones y actividades que se desarrollan en ámbito escolar para no quedarnos en una precaria escolarización de los principios y contenidos de la democracia y realmente llevemos a cabo una práctica democrática que vaya mas allá de la transmisión de ciertos contenidos y de ciertas actividades tradicionales. Y es en este sentido, que considero fundamental como ya lo reiteré el papel de los Institutos de Formación Docente en la “**formación de formadores**”.

Es necesario para no quedarnos en una mera escolarización de la democracia, entenderla como un “modo de vivir asociado, de experiencias comunicada de individuos que participan en un interés común, es decir, que comparten perspectivas y necesidades susceptibles de ser satisfechas por la pertenencia al grupo” (Castillo Guzmán y Sánchez, 2003). La idea es que la escuela reconozca su entorno político, social, cultural e ideológico pero reconociendo también los valores y saberes que constituyen a los individuos; para construir de esta manera, una ciudadanía participativa y democrática. Es necesario **pedagogizar la democracia y no escolarizarla**, superando el conjunto de rutinas propias de una cultura escolar tradicional y formalista que caracteriza a muchas de las instituciones educativas en la actualidad.

Muchas de las instituciones educativas, afirman estos autores, han ido incorporando a lo largo del tiempo en su rutina modos y mecanismos democráticos formales en detrimento de su sentido “renovador respecto a la manera de participar, ejercer el poder y mediar la convivencia entre iguales y diferentes”. reduciendo el potencial de los espacios de democratización. Es importante entender que la escuela juega un papel preponderante en la forma en cómo aprenden a experimentar y a relacionarse los alumnos en diferentes contextos sociales para ello “la escuela debe emprender todos los cambios necesarios en la reorganización de los estudios de los métodos de enseñanza y administración, incluyendo una visión amplia de la organización que aborde las relaciones entre los estudiantes y los maestros y los de la vida de la comunidad educativa”.

Desde esta perspectiva, los Institutos de Formación Docente tienen el deber de pedagogizar la democracia a través de hacerla objeto de su reflexión, de reflexionar sobre los modos en cómo se enseña y se aprenden los valores y las actitudes constitutivas de la misma, darle un valor “pedagógico” a la enseñanza de la democracia como proyecto político de una sociedad determinada; pensarla en el escenario concreto de la vida cotidiana de las personas y a través del análisis y comprensión de los procesos históricos, políticos, sociales, culturales y económicos.

6. La necesidad de enseñar política en los Institutos de Formación Docente.

Considerando que el ejercicio de la ciudadanía está estrechamente ligado al ejercicio de los derechos políticos, es importante rescatar la necesidad de la formación política en dichos Institutos. Es decir, la enseñanza de la política como mecanismo de transmisión de los criterios y principios que guían la participación democrática y el ejercicio de la ciudadanía.

Enseñar política en la actualidad implica partir de la objetivación, análisis y comprensión de ciertas afirmaciones y representaciones que la consideran como “un espacio de juego cerrado” o como el reflejo de una “crisis de representación” (Tenti Fanfani, 2000); para desde ahí plantear estrategias que recuperen y reconstruyan las representaciones y vivencias que tienen los individuos con respecto a la política. El objetivo es formar un ciudadano capaz de participar políticamente de las decisiones que lo involucran.

Es por ello, que hay ciertas cuestiones que tenemos que tener en cuenta a la hora de formar a nuestros futuros docentes:

- **Las representaciones y vivencias que tienen sobre la política.**
- **Qué acciones vamos a llevar a cabo institucionalmente para no terminar una contradicción entre discurso y práctica (escolarización vs. Pedagogización).**
- **Que valores e ideales guían nuestras acciones cotidianas (igualdad, justicia, libertad, etc.) y cómo se relacionan con la participación política.**

Junto a dichas cuestiones, también hay que tener en cuenta la consideración de ciertos criterios que están estrechamente relacionadas con la idea de política y que nos llevan a preguntarnos, por ejemplo: qué es la democracia y cómo funciona en el marco de un gobierno democrático, etc. Es importante hacernos estas preguntas porque muchas veces hablamos de participación democrática sin saber a qué acciones concretamente hacemos referencia.

En la actualidad, todo debe ser participativo, es como una especie de componente que tienen que estar en toda política, en toda institución que pretenda estar a la vanguardia de todo cambio progresista. Al decir de Tenti Fanfani (2001), “se trata de creencias que se vuelven tan cotidianas y comunes que escapan a la reflexión y ponen en desmedro el verdadero significado de la misma”. Así es, como el discurso sobre la participación, la política, la democracia se contradice con la realidad de las prácticas que por lo general terminan siendo poco democráticas y poco participativas.

7. Conclusión.

___ Como hemos visto, la formación de ciudadanos en un mundo globalizado no es tarea sencilla. La legitimidad de las naciones insertas en la actual comunidad global esta dada por el reconocimiento y compromiso de satisfacer los estándares reconocidos internacionalmente para el desarrollo y sostenimiento de los sistemas democráticos. El tener a una ciudadanía informada y participativa, una sociedad civil sólida, y un Estado que garantice las interacciones entre la sociedad y el Estado, son algunos de los valores democráticos aclamados en casi todo el mundo y que necesariamente deben ser transmitidos por el sistema educativo. La búsqueda de este tipo de legitimidad lleva a que los estados nacionales pongan en práctica esos valores compartidos a través de políticas educativas que se asemejan en contenido y forma (Di Maggio y Powell, 1991; Meyer y Rowan; 1979). Sin embargo, en la práctica, se observa comúnmente una disociación entre el propósito del discurso político y la implementación de las políticas educativas; esto se debe en gran medida a que las mismas, son modeladas externamente, bajo parámetros y objetivos internacionales. (Astiz; 2004).

En general, siguiendo las tendencias mundiales, tanto los libros de texto como los CBC definen al ciudadano como miembro de la comunidad argentina, pero también del mundo. Es por eso que varios países del mundo están adoptando contenidos y prácticas educativas culturales mundiales que enfatizan el protagónico rol primordial a la educación para la ciudadanía para fortalecer las democracias occidentales y que los jóvenes parecen identificar sin mayores inconvenientes. Consecuentemente los CBC y los libros de texto vinculan a la juventud argentina a una colectividad imaginada que preserva el status quo. Es por eso que sostengo que las instituciones escolares, y especialmente los Institutos de Formación Docente, deben garantizar los derechos de los ciudadanos y su participación en un esfuerzo por capacitarse para poder devolverle a la sociedad que integran conocimientos acordes con su formación profesional que le sirvan en la práctica diaria. (Oszlak, 1982). Si bien este trabajo contribuye a la comunidad educativa y política, debemos buscar los resultados óptimos a pesar de las limitaciones que seguirán teniendo.

Por eso, vuelvo a rescatar el importante papel de los Insititos de Formación Docente en la formación de los futuros docentes, para la transmisión de una cultura democrática que favorezca y potencie la participación ciudadana. No basta con exigir el “aprendizaje” del concepto de “ciudadanía”, “política”, “democracia” sino que es necesario garantizar las condiciones mínimas para lograr la acción que ese concepto significa. En palabras de Tenti Fanfani (2001): **“Una institución no se vuelve más democrática porque multiplica la palabra participar, sino porque distribuye más equitativamente aquellos recursos estratégicos que hacen posible la acción**

colectiva y la incorporación de dosis crecientes de deliberación y flexibilidad en la vida de las instituciones básicas de la sociedad”.

Y para finalizar palabras de Maiztegui **“ejercer la ciudadanía requiere la adhesión a unos valores propios de la vida democrática, basados en los derechos humanos, pero además necesita la adquisición de una serie de conocimientos y habilidades funcionales que permitan participar en la vida social, ejerciendo los derechos y deberes ciudadanos.**

Es decir las denominadas competencias ciudadanas. A este respecto, resulta preciso señalar que la educación formal debería completarse con otros procesos educativos, especialmente con procesos no formales que favorezcan la participación y el compromiso, que junto a la formación profesional en los Institutos de Formación Docente, y de todo proceso participativo se conviertan en un verdadero proceso educativo, es decir tratar de conseguir una educación no sólo para la ciudadanía sino en la ciudadanía”

8. Bibliografía.

- CASTILLO GUZMAN, E. y SANCHEZ, C. (2003); “¿Democratizar la escuela o escolarizar la democracia? Dilemas de la socialización política en la escuela. Bogotá.
- FINOCCHIO S. y PINKASZ D. (2007); “El currículo de la escuela de la modernidad”, FLACSO – Argentina.
- MURILO DE CARVALHO, j. (1995); “Desarrollo de la ciudadanía en Brasil”, Fondo de Cultura Económica, México.
- O`DONELL, G. (1987); “Democracia en la Argentina: micro y macro”, en: OSZLAK O. (comp.); “Proceso, crisis y transición democrática”, Buenos Aires – CEAL.
- TENTI FANFANI, E. (2000); “La escuela básica y la cuestión social contemporánea. Universidad Luís Amigó, Colombia.
- TENTI FANFANI, E. (1993). “La escuela en el círculo vicioso de la pobreza” en la Escuela vacía. Buenos Aires: UNICEF. Losada.
- SOJO, C.. (2002); “La noción de ciudadanía en el debate Latinoamericano”, en Revista de la CEPAL N° 76. Pag. 25 – 37.

- BARTOLOME PINA, M. (Coord.) (2001); "Identidad y ciudadanía: un reto a la educación intercultural", Edit. Narcea, Madrid. (Cap. 3,5, y 6)